

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2757 MADRID

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia en funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil, nº 2, de los de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal n.º 760/2012, del deudor ESTRUCTURAS METÁLICAS NORMALIZADAS, S.A., con C.I.F.: A-28313310, se ha dictado auto con fecha 16 de enero de 2020, por el que se ha declarado concluido el concurso por fin de la fase de liquidación. (Art. 152 LC).

En la misma resolución se ha acordado:

1.- El cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes.

2.- La extinción de la persona jurídica deudora.

3.- El cese de la de la Administración concursal.

El citado auto es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC).

Madrid, 16 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200003018-1